



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **52157 CD – FP – PS** de los señores diputados Bellatti, Aimar, Corgniali y Lenci, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para que la cobertura de obra social de los bomberos voluntarios de la Provincia de Santa Fe, a cargo del Instituto Autárquico Provincial de la Obra Social, sea financiada con fondos ajenos a los comprometidos por la Ley 12.969; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para que la cobertura de obra social de los Bomberos Voluntarios de la Provincia, a cargo del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, (IAPOS) sea financiada con fondos ajenos a los comprometidos por la Ley 12969.

Sala de la Comisión en Zoom, 20 de setiembre de 2023.

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI - BALAGUÉ – DONNET –
HYNES - OLIVERA**